

# FINES DEUDORES DE MATERIAS

---

## Propuesta de Reingreso

### **¿Quiénes pueden cursar las tutorías para reingresar al sistema escolar?**

Se pueden inscribir mayores de 18 años que adeuden materias de cualquier año del nivel secundario y que se encuentren, al momento de la inscripción, desescolarizados.

Esta propuesta está destinada a aquellas personas que no cursaron todos los años del nivel secundario, que sólo recorrieron parte del trayecto y tienen materias pendientes de aprobación.

Cursarán 8 clases de 3hs. semanales por materia. Una vez aprobadas las materias adeudadas (COMPLETARON AÑO) podrán cursar de manera regular los años que le resten para finalizar el secundario, ya sea en un CENS, un Bachillerato para Adultos, CEBAS o FinEs Trayecto Secundario, Semipresencial o a Distancia.

Los estudiantes que tengan disponibilidad horaria, podrán cursar de manera **simultánea** las materias adeudadas y el año que le reste en la Modalidad de Adultos.

Se considera que un estudiante que se inscribe en la propuesta de Reingreso y aprueba todas las materias pendientes, PROMUEVE al año inmediato superior. Esto permite la utilización de la tabla de correspondencia para matricularlo en el año correspondiente. (Resolución n° 114/16):

<https://bejomi1.files.wordpress.com/2016/11/resolucic3b3n-114-fines.pdf>

Para poder inscribirse, el interesado deberá solicitar su legajo completo (analítico incompleto, fotocopia de DNI y número de cuil) a la escuela de origen y presentar copia del mismo. Una vez aprobada la/las materia/s, las actas de examen quedarán a resguardo en las BUD hasta que se matricule en la nueva institución.

De esta manera, ex estudiantes del nivel secundario de todo el país, incluso de escuelas de gestión privada, tendrán la oportunidad de continuar sus estudios sin tener que repetir el año en el que tuvieron que abandonar.

La intención es reconocer la trayectoria educativa del adulto estudiante, entendiendo que las materias que fueron eximidas en su momento deben ser contempladas para promover de año.

## Propuesta de Terminalidad

### ¿Quiénes se pueden inscribir en la propuesta de Terminalidad?

Están en condiciones de inscribirse aquellos estudiantes que terminaron de cursar todo el secundario y adeuden materias. Cursarán 3 hs. por semana por materia durante 8 clases. Una vez aprobado los exámenes de las materias pendientes, el estudiante está en condiciones de TITULAR.

Los estudiantes que finalizaron sus estudios en 2018 podrán inscribirse en cualquiera de las tres etapas.

No podrán inscribirse:

- alumnos de la modalidad Bachillerato Libre para Adultos (BLA)
- estudiantes de la modalidad de Semipresencial (res 737)
- estudiantes de escuelas pertenecientes a Universidades Nacionales. (Salvo que la constancia acredite que la Universidad tiene convenio con el Plan).

### ¿Quién emite el título?

En la propuesta de TERMINALIDAD, si la escuela de origen del estudiante fuera de otra región o jurisdicción, las notas obtenidas por el estudiante en la escuela SEDE serán enviadas a la Dirección de Educación de Adultos para ser fiscalizadas y remitidas a la Jefatura Regional que corresponda a la ESCUELA DE ORIGEN del estudiante, la Jefatura receptora a su vez, enviará la documentación a dicha escuela, que será la encargada de completar el analítico y emitir el título.

En el caso de la propuesta de REINGRESO, el título será emitido una vez haya finalizado los años pendientes en cualquier propuesta de la modalidad. Con FinEs Deudores de Materias el estudiante sólo PROMUEVE de año.

Para confeccionar los títulos, las escuelas de origen constatarán en el apartado donde dice “establecimiento” la palabra FINES y en “Observaciones” la resolución que corresponda. (A partir de 2017 será Res 713/17).

## Circuito Administrativo

### Inscripción

Los interesados podrán preinscribirse durante todo el año en las Bocas Únicas Distritales <https://educacionadultos.com.ar/bocas-unicas-distritales/>, o a través de la Ventanilla Única Digital ([ventanilla.educacionadultos.com.ar](https://ventanilla.educacionadultos.com.ar)).

La inscripción definitiva, donde los estudiantes deberán presentar la documentación requerida, será en las fechas establecidas en el cronograma oficial de la DEA.

### Requisitos:

- Fotocopia de DNI /CUIL
  - Constancia de materias adeudadas.
  - En caso de no contar con la documentación, el interesado se podrá inscribir bajo declaración jurada y presentar dicha información antes de finalizar las tutorías.
- Los estudiantes se podrán inscribir en la cantidad de materias que su organización personal le permita.

**Para poder acceder fácilmente a la información de cada estudiante, se deberá completar la PLANILLA DE INSCRIPCIÓN DE FINES DEUDORES**

### **Tutorías**

Una vez finalizada la etapa de inscripción (según cronograma oficial), se procederá a realizar el armado de comisiones.

Las comisiones se abrirán de acuerdo a la demanda establecida por los inscriptos, no a la inversa. No se tendrá una cantidad x de tutorías para abrir y se inscribirá en esas comisiones sino que, al revisar los legajos de los estudiantes y agruparse contemplará la apertura de la comisión de la asignatura que adeudan (con un mínimo de 15 estudiantes y un máximo de 30).

A modo de ejemplo, si contamos con 25 personas que adeudan lengua y literatura de 2° año se abrirá una tutoría.

Si encontramos a 26 estudiantes que adeudan matemática de 1°, 2° y 3° se abrirá una comisión de matemática y se instruirá al docente para dar el contenido de esos tres años, luego de un primer acercamiento de los estudiantes para evaluar el estado de conocimiento de la asignatura.

También podemos encontrar distintas materias y pocos inscriptos para cada una, las podemos agrupar en una misma tutoría con un docente que tenga incumbencia en esos temas, por ejemplo Sociología, Historia, Geografía agrupamos en Cs Sociales.

Para abrir las tutorías, la coordinación regional deberá enviar a la DEA la cantidad de insumos requeridos por distrito (1 tutoría=6 hs cátedra) y completar la planilla de nominalización de inscriptos. Una vez recibida la información, se evaluará la autorización de dichas tutorías, que se concretará por acto administrativo informando a la Dirección de Contralor Docente y a la Dirección de Tecnología.

Para poder comenzar las clases, es necesario contar con la autorización de las tutorías por parte de la DEA.

## **Designación de Docentes**

La designación de los docentes será por acto público a través de las SAD. La DEA informará previamente las tutorías a cubrir en cada distrito (de acuerdo a la autorización realizada previamente)

La coordinación elevará a la SAD las horas a cubrir de las tutorías. Se sugiere que una vez realizados los actos públicos y designados los docentes, la coordinación de fines instruya a los mismos en las particularidades del Plan.

La designación será por etapa.

## **Sedes**

Las sedes serán seleccionadas por la coordinación regional y los IE de Educación de Adultos. Se trata de escuelas de educación de adultos (EEPA, CENS, CEBAS)

Se informará a la DEA los datos de las sedes incluyendo información del director del establecimiento a fin de que puedan acceder al subsidio otorgado a través de SITRARED, según formato establecido.

## **Desarrollo de tutorías**

Las tutorías tendrán una duración de 8 clases, una vez por semana de tres horas reloj. El docente dispondrá de una hora institucional para preparar las clases, de consulta y trabajo administrativo que se solicite desde la coordinación.

La supervisión estará a cargo de un IE de Adultos y el personal de la escuela sede será responsable de contabilizar la asistencia de los docentes.

## **Actas volantes de examen**

Las actas volantes de examen serán completadas con los datos de los estudiantes por los docentes de cada tutoría (podrán usar la hora institucional para esta tarea).

Se confeccionará un acta de examen por estudiante en cada materia a excepción de que se encontraran más estudiantes en la tutoría con la misma escuela de origen.

Los docentes deberán presentar las actas de examen con los resultados en un máximo de una semana luego de haber terminado la tutoría.

Las actas de examen:

- Serán prolijas ya que son un documento legal.
- Estarán bien especificados el nombre de la escuela sede así como su distrito.
- Estarán bien especificados el nombre, localidad, distrito y dirección de la escuela de origen. Si la misma está situada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberá contener el distrito escolar. Si está localizada en el interior del país deberá estar detallada la dirección y localidad, además se adjuntará fotocopia de DNI.
  - Estará completo el nombre y apellido del estudiante, DNI, asignatura con año, nota y fecha en que rindió.
  - Se debe consignar número de libro y folio.
  - Debe estar firmada por el tutor, por IE y coordinación regional.
  - No se confeccionarán más planillas resumen.
  - Un acta volante no deberá contener datos de alumnos que pertenezcan a distintas escuelas de origen.
    - Se sugiere que el tutor entregue al alumno al finalizar la evaluación, una constancia firmada que acredite su resultado.

## Resultados

Al finalizar cada etapa la Coordinación Regional deberá enviar a esta Dirección los resultados del Plan. Para ello, deberán acceder a la planilla donde se realizó la nominalización de los inscriptos compartida en Drive y consignar si cada estudiante:

1. TITULÓ: este es el caso de aquellos estudiantes que cursaron todo el nivel secundario y aprobaron las materias que tenían pendientes.
2. PROMOVIÓ: es el caso de aquellos que rindieron todas las materias que adeudaban para completar el año en que abandonaron, es decir pasan (promueven) de año. NO SON AQUELLOS QUE APROBARON LAS MATERIAS DE ESA ETAPA Y PASAN A LA SIGUIENTE.
3. CONTINÚA EN OTRA ETAPA: de esta manera se consigna a aquellas personas que no aprobaron todas las asignaturas en las que se inscribieron, aquellas que aprobaron todas pero tienen más para rendir, los que se inscribieron pero no asistieron nunca, abandonaron, etc.

Para el relevamiento de los resultados les compartiremos una planilla drive donde pueden completar los datos de los estudiantes y materias totales adeudadas (según constancia de la escuela de origen). Al subir las notas de cada tutoría podrán contemplar el resultado final para cada estudiante en cada etapa. EL sistema Drive permite que varios distritos puedan completar los datos de un mismo estudiante ingresando el DNI.

## Subsidios a sedes educativas

Ejercicio 2017, deberán presentar la rendición de Gastos Operativos a esta Dirección.

Para consultas sobre rendiciones:  
Referente: Reina Heiderscheid 0221-4295276  
gastosoperativosfines@gmail.com

### PLANILLA DE INSCRIPCIÓN FINES DEUDORES DE MATERIAS

APELLIDO Y NOMBRES*:	
TIPO Y N° DE DOCUMENTO*:	CUIL*:
FECHA DE NACIMIENTO*:	E-MAIL:
DOMICILIO:	LOCALIDAD:
TELÉFONO PARTICULAR:	TÉL. MÓVIL:
SE ENCUENTRA INCORPORADO EN ALGÚN PLAN O PROGRAMA DEL MIN. DE DESARROLLO SOCIAL: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Completar con los datos del estudiante

\* Datos Obligatorios

ESCUELA DE ORIGEN*:	DISTRITO*:
TIPO DE GESTIÓN*: Estatal <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN*:
PLAN DE ESTUDIO / TÍTULO:	FECHA DE ÚLTIMO AÑO CURSADO:

Consignar los datos de la Escuela de origen.

Consignar el Año en que cursó por última vez. Ejemplo: 2016

#### PROPUESTA EN LA QUE SE INSCRIBE

1) TERMINALIDAD (Adeuda materias para titular) <input type="checkbox"/>	
2) REINGRESO (Adeuda materias para completar algún año) <input type="checkbox"/>	AÑO QUE COMPLETA:
¿OFERTA DONDE CONTINÚA SUS ESTUDIOS? CENS <input type="checkbox"/> CEBAS <input type="checkbox"/> FINES TS <input type="checkbox"/> E. DISTANCIA <input type="checkbox"/>	
DOCUMENTACIÓN RESGUARDADA EN CENS N°:	

Elegir la Propuesta

Consignar el año en el que abandonó. Ejemplo: 3° año

#### ASIGNATURAS PENDIENTES DE APROBACIÓN SEGÚN CONSTANCIA DE ESCUELA DE ORIGEN

	ASIGNATURA	AÑO	SE INSCRIBE EN ETAPA				
			1° Sede	2° Sede	3° Sede	Sede	
01	MATEMÁTICA	4°	X	EEPA 707			
02	PROBLEMÁTICA SOCIAL CONTEMPORÁNEA	3°	X	CENS 453			
03	INFORMÁTICA	6°			X	CENS 451	
04	PRÁCTICAS DEL LENGUAJE	6°					
05							
06							
07							
08							
09							
10							

Detallar todas las asignaturas pendientes según la Constancia de la Escuela de origen (Según ejemplo). MARCAR POR ETAPA LAS INSCRIPCIONES.

OBSERVACIONES: .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Se detallará información relevante como por ejemplo falta de documentación.

.....  
Firma Estudiante

.....  
Firma Coordinador/a

Lugar y Fecha: .....



# ACTA VOLANTE DE EXAMEN

FinEs Deudores de Materias. Resolución n° .....

<b>ESCUELA DE ORIGEN:</b>			
<b>PROVINCIA:</b>			
<b>DOMICILIO:</b>			
<b>DISTRITO:</b>	<b>d.e:</b>	<b>LOCALIDAD:</b>	<b>REGIÓN:</b>

ESCUELA SEDE: ..... Localidad: .....

ASIGNATURA/ESPACIO CURRICULAR: ..... Año: .....

Libro: ..... Folio: .....

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I.	NOTA
01			
02			
03			
04			
05			

EXAMINADOS: ..... APROBADOS: ..... APLAZADOS: ..... AUSENTES: .....

Lugar y fecha: .....

.....  
Firma Tutor/a

.....  
Firma Director/a de Sede FinEs

.....  
Firma Coordinador/a

.....  
Firma Inspector/a

**Nota:** Si la Escuela de Origen del estudiante pertenece a otra provincia o a C.A.B.A. se deberá adjuntar una fotocopia del D.N.I.

## PLANILLA DE INSCRIPCIÓN FINES DEUDORES DE MATERIAS

<b>APELLIDO Y NOMBRES*:</b>	
<b>TIPO Y N° DE DOCUMENTO*:</b>	<b>CUIL*:</b>
<b>FECHA DE NACIMIENTO*:</b>	<b>E-MAIL:</b>
<b>DOMICILIO:</b>	<b>LOCALIDAD:</b>
<b>TELÉFONO PARTICULAR:</b>	<b>TÉL. MÓVIL:</b>
<b>SE ENCUENTRA INCORPORADO EN ALGÚN PLAN O PROGRAMA DEL MIN. DE DESARROLLO SOCIAL:</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

\* Datos Obligatorios

<b>ESCUELA DE ORIGEN*:</b>	<b>DISTRITO*:</b>
<b>TIPO DE GESTIÓN*:</b> Estatal <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN*:</b>
<b>PLAN DE ESTUDIO / TÍTULO:</b>	<b>FECHA DE ÚLTIMO AÑO CURSADO:</b>

### PROPUESTA EN LA QUE SE INSCRIBE

<b>1) TERMINALIDAD (Adeuda materias para titular)</b> <input type="checkbox"/>
<b>2) REINGRESO (Adeuda materias para completar algún año)</b> <input type="checkbox"/> <b>AÑO QUE COMPLETA:</b>
¿OFERTA DONDE CONTINÚA SUS ESTUDIOS? CENS <input type="checkbox"/> CEBAS <input type="checkbox"/> FINES TS <input type="checkbox"/> E. DISTANCIA <input type="checkbox"/>
DOCUMENTACIÓN RESGUARDADA EN CENS N°:

### ASIGNATURAS PENDIENTES DE APROBACIÓN SEGÚN CONSTANCIA DE ESCUELA DE ORIGEN

	ASIGNATURA	AÑO	SE INSCRIBE EN ETAPA					
			1°	Sede	2°	Sede	3°	Sede
01								
02								
03								
04								
05								
06								
07								
08								
09								
10								

**OBSERVACIONES:** .....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....  
 Firma Estudiante

.....  
 Firma Coordinador/a

Lugar y Fecha: .....



**TALÓN PARA EL ESTUDIANTE**

ETAPA N°: .....

	ASIGNATURA	AÑO	ESCUELA SEDE	DÍA	HORARIO
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					

Lugar y Fecha: .....

.....  
Firma Coordinador/a

BUD (Boca Única Distrital): .....

Contacto: .....

**TALÓN PARA EL ESTUDIANTE**

ETAPA N°: .....

	ASIGNATURA	AÑO	ESCUELA SEDE	DÍA	HORARIO
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					

Lugar y Fecha: .....

.....  
Firma Coordinador/a

BUD (Boca Única Distrital): .....

Contacto: .....

**TALÓN PARA EL ESTUDIANTE**

ETAPA N°: .....

	ASIGNATURA	AÑO	ESCUELA SEDE	DÍA	HORARIO
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					

Lugar y Fecha: .....

.....  
Firma Coordinador/a

BUD (Boca Única Distrital): .....

Contacto: .....